



Ciudad de México, a 4 de junio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/151/16

EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN, QUE SE CONMEMORA ESTE 4 DE JUNIO, LA CNDH MANIFIESTA QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y A NO SER VÍCTIMAS DE NINGUNA FORMA DE MALTRATO, ABUSO O EXPLOTACIÓN.

En 1982, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró la conmemoración del 4 de junio para hacer un llamado de atención a la comunidad internacional *sobre la situación de niñas, niños y adolescentes palestinos y libaneses víctimas inocentes de los actos de agresión de Israel*, y hacer patente el compromiso asumido en la *Declaración Universal de los Derechos del Niño* de 1959, en la cual se estableció que toda niña o niño debería gozar de protección especial -instrumento internacional antecesor de la *Convención sobre los Derechos del Niño*-, esta última ratificada por el Estado mexicano.

Actualmente se ha ampliado el objetivo de la conmemoración *-4 de junio-*, para reconocer el dolor que sufren niñas, niños y adolescentes víctimas de toda forma de violencia en el mundo y proteger los derechos humanos de la niñez y adolescencia en los países que integran las Naciones Unidas.

En México, la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* establece que las personas menores de dieciocho años tienen derecho a una vida libre de violencia, a la integridad personal, y a no ser víctimas de ninguna forma de maltrato, abuso o explotación.

Según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de 2015, México ocupó el primer lugar -entre 33 países miembros- en abuso sexual, violencia física y homicidios de niñas, niños y adolescentes menores de 14 años.

También en ese año, el Instituto Nacional Electoral organizó la Consulta Infantil y Juvenil en la que participaron 2,916,686 personas menores de edad, quienes expresaron su percepción acerca de la violencia en la familia, escuela y su comunidad. En la categoría de 6 a 9 años (1,140,516 participantes), 11.9% de los consultados dijo ser golpeado(a) por su familia, 10.9% haber sufrido ofensas por parte de maestros(as), y 75.4% manifestó no sentirse seguro(a) en la calle.

El 14.9% de las niñas, niños y adolescentes entre 10 y 13 años (1,049,709 participantes) externaron haber sufrido violencia física, 19.5% violencia sexual, y 59.7% dijo no sentirse seguro(a) en la calle.



En el rango de las y los adolescentes de 14 a 17 años (487,600 participantes), el 31.3% dijo haber recibido ofrecimientos de drogas, el 4.0% señaló haber sido obligado a formar parte de grupos delictivos, y el 70.3% aseveró no sentirse seguro(a) en la calle.

En 2010, el INEGI destacó que un 24.1% de la población nacional justifica pegarle a niñas, niños y adolescentes como método disciplinario; mientras que en marzo del año en curso la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) publicó el *1er Diagnóstico sobre la atención de la Violencia Sexual en México*, en el que se estimó que 4 de cada 10 personas víctimas de violencia sexual son menores de 15 años de edad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos rechaza categóricamente cualquier forma de violencia contra la niñez y adolescencia, como lo ha expresado en múltiples ocasiones el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de este Organismo: “Todas las formas de expresión de la violencia contra niñas, niños y adolescentes son inaceptables; no hay nivel alguno que pueda ser autorizado.”

En la tarea de garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia, las familias, la comunidad y el Estado debemos trabajar conjuntamente para generar una cultura de paz, en la prevención, en la denuncia de los casos de violencia, y en reconocer que son sujetos de derechos.